

JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

ES LA QUINTA SENTENCIA

Dan 3 años de cárcel a implicada en ataque a Gómez Leyva

-David Saúl Vela

Edmundo Ferrusquia, juez de la Ciudad de México, sentenció ayer a tres años y seis meses de prisión a Yunuen 'N', una de seis mujeres detenidas tras el atentado al periodista **Ciro Gómez Leyva**, el 15 de diciembre de 2022.

El juez consideró que la mujer es penalmente responsable del delito de asociación delictuosa. No obstante, Ferrusquia otorgó el beneficio de tratamiento en libertad, con medidas cautelares y una multa por 8 mil 419 pesos.

Yunuen 'N' es esposa de Eric Hazael Ramos Mendoza, otro de los implicados en el atentado al periodista. Ambos fueron capturados durante un cateo en un domicilio de la alcaldía Iztapalapa, donde la policía encontró armas y droga.

La sentencia contra Yunuen 'N' se dio luego de que ella decidió ante el juez acogerse a un juicio abreviado en el que aceptó su responsabilidad penal en el delito que se le imputó.

Se trata de la quinta mujer sentenciada por este caso; sólo una de ellas falta de recibir sentencia, pero esto ocurrirá en un juicio que está por iniciar.

El atentado contra el periodista ocurrió la noche del 15 de diciembre de 2022 en calles de la colonia Florida, alcaldía Álvaro Obregón.



SENTENCIA A QUINTA MUJER POR CASO CIRO GÓMEZ LEYVA. Imagen Noticias, con **Ciro Gómez Leyva**, informó ayer que una quinta mujer involucrada en el atentado contra el periodista fue sentenciada ayer por procedimiento abreviado, a quien se le impuso una pena de 3.6 años de prisión. La audiencia de *El Patrón* para su extradición será el 2 d e julio en San Diego. — De la Redacción



A proceso, menor involucrado en atentado

/ÁNGELORTIZ

Un juez de Control especializado en adolescentes vinculó a proceso a Derek Usiel N., un menor de edad señalado por su probable participación en la agresión a la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo Rojo de la Vega, durante el período de campañas.

De acuerdo con las indagatorias, el joven de 15 años presuntamente conducía la motocicleta en la que viajaban los agresores de Rojo de la Vega.

A Derek Usiel N. se le imputaron los delitos de portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército y feminicidio en grado de tentativa calificado.

Además, el juez ratificó la medida cautelar de internamiento preventivo que se le había otorgado, por lo que permanecerá en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte y determi-

nó un periodo de 30 días para el cierre de la investigación complementaria.

La Fiscalía local refirió que Derek Usiel N. probablemente participó en la agresión como el conductor de la motocicleta en la que se transportaban los autores materiales la noche del 11 de mayo y en la que posteriormente se dieron a la fuga tras disparar contra la camioneta de Rojo de la Vega.

Cabe recordar que derivado de un trabajo coordinado entre las fiscalías capitalina y mexiquense, el joven de 15 años fue aprehendido en el municipio de Tecámac, en el Edomex.



PRUEBAS. La Fiscalía capitalina incautó la motocicleta en la que presuntamente los autores intelectuales huyeron.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS